

DE SALAMANCA A IBEROAMÉRICA:

La Iberoamericanidad como Motor de Prosperidad, la Economía Ética y la Función Social del Seguro

Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca,
Rectores Magníficos de la Universidad de Extremadura y de CUNEF Universidad,
Excelentísimo Señor Presidente en funciones de la Junta de Castilla y León,
Excelentísimo Señor Secretario General Iberoamericano,
Excelentísima Señora Presidenta de la Junta de Extremadura,
Excelentísimo Señor Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León,
Excelentísimo Señor Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León,
Excelentísimo Señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León,
Ilustrísimo Señor Alcalde de Salamanca,
Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades civiles, militares y académicas,
Querida alcaldesa de Villanueva de la Serena,
Señoras y señores:

Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo al Claustro de Doctores de la Universidad de Salamanca, a su Consejo de Gobierno y a su Facultad de Derecho este Doctorado Honoris Causa que han decidido otorgarme y que recibo muy emocionado.

Mi agradecimiento sincero también a María Ángeles Guervós, Decana de la Facultad de Derecho, por su laudatio y sus generosos halagos. Recibir este inmenso honor me compromete a seguir mirando al frente, con entusiasmo y optimismo. Nada de lo que he podido hacer habría sido posible sin el apoyo de quienes me han acompañado en este viaje: familia, amigos, compañeros y toda la buena gente, mucha, con la que he tenido la suerte de coincidir a lo largo de toda mi vida.

Han pasado ya 38 años desde que dije adiós a estas viejas aulas salmantinas. El destino y mis propias decisiones me han llevado por caminos que me permiten afirmar hoy que soy una persona muy afortunada. Mi padre quiso estudiar Derecho y no pudo hacerlo por razones económicas; eso me marcó, porque siendo perseverante y buen estudiante no quería fallarle. Pero también es cierto que mi orientación humanística, mis preocupaciones por la política, la historia y el progreso de la sociedad, me llevaron de manera natural hacia el Derecho. Comencé la carrera en la Universidad de Extremadura, en Cáceres, pero la ventura me trajo a esta ciudad, a esta Universidad, que fue la que realmente marcó mi vida para siempre. Fue aquí, en los alrededores de la plaza de Anaya, donde comenzó esa nueva vida de un joven inquieto que buscaba respuestas a muchas preguntas. Fui muy feliz siendo parte activa de aquella vida universitaria y desarrollé entonces muchas habilidades que después me han acompañado a lo largo de toda mi trayectoria personal y profesional. Y tuve la enorme suerte de conocer aquí a quien es mi compañera de vida, mi esposa Ángela, que hoy me acompaña.

Por eso, no me canso de volver una y otra vez a Salamanca desde que la Asociación de Antiguos Alumnos, ASUS, me nombró en 2012 socio de honor —Angelita y Enrique, muchas gracias— y el Rector Hernández Ruipérez me propuso ayudar a refundar la asociación, para transformarla en lo que hoy es Alumni. Este proceso ha sido desarrollado con enorme éxito a lo largo de estos años por un gran grupo de profesionales, liderados primero por Alberto Alonso, después por José Luis Fuentecilla, y ahora por Raquel Flórez, pero siempre con Ángel Hernández al frente de un gran equipo.

No cabe para mí mayor honor que recibir este doctorado honoris causa precisamente en el año en el que se conmemora el quinto centenario de la llegada de Francisco de Vitoria a esta Universidad para ocupar la Cátedra de Prima de Teología, lo que significó el inicio de un movimiento de teólogos, juristas y filósofos que revolucionó el pensamiento occidental. Por ello quiero centrar mis palabras en los aspectos esenciales que, a mi juicio, unen a Salamanca, a través de la Escuela de Salamanca, con Iberoamérica y con el desarrollo de lo que ha sido mi ocupación, mi pasión y mi vida, la institución aseguradora. Desde estas aulas salieron humanistas, juristas, frailes, escribanos, cosmógrafos, pero también pícaros y buscavidas, que ayudaron a sentar las bases de esa gran epopeya, que no solo fue de conquista, sino que significó la conexión de dos mundos que iniciaron una transformación cultural, social y política que todavía hoy continúa.

Defiendo la Iberoamericanidad, no como un ejercicio de melancolía histórica, sino como un formidable motor de relaciones, de prosperidad y desarrollo social. Una comunidad de naciones unidas por un origen, una cultura y una lengua compartidas.

Para articular esta tesis estructuraré mi intervención en cuatro grandes bloques, seguidos de cinco propuestas y un epílogo, a modo de conclusión.

En primer lugar, analizaré el papel fundacional de la Universidad de Salamanca en la conformación del espacio iberoamericano y la importancia de la educación para la prosperidad social; en segundo lugar, profundizaré en la Escuela de Salamanca como creadora de la teoría moderna de la ética económica; en tercer lugar, analizaré cómo la institución del seguro recoge y aplica la herencia de estos principios salmantinos; y, en cuarto lugar, expondré cómo Mapfre materializa este compromiso en Iberoamérica, operando el seguro como la actividad empresarial más social de todas las conocidas en la sociedad occidental.

1. La Universidad de Salamanca e Iberoamérica: La Educación como pilar básico de la prosperidad social

Nada de lo que somos hoy en España e Iberoamérica podría entenderse sin volver la mirada a estas aulas más de ocho veces centenarias. Salamanca no fue únicamente un centro de irradiación teológica o un refugio del saber medieval. Desde el momento en el que las naves castellanas arribaron a las costas del nuevo mundo, la Universidad de Salamanca se erigió como una de las primeras grandes instituciones culturales que se vincularon a América. Y lo hizo interpretando la aparición de estas nuevas tierras como una extensión geográfica de la humanidad, lo que obligaba a cambiar de paradigmas y normas respecto a los conceptos básicos del derecho de gentes.

La Iberoamericanidad nace en el momento mismo en el que los maestros salmantinos, articulando el *Ius Gentium*, determinan que las poblaciones indígenas al otro lado del Atlántico son sujetos de pleno derecho. Como Vitoria dejó establecido en su *Relectio de Indis*, los indios eran seres racionales, libres y dueños de sus bienes y de sus pueblos¹. Y redefinió para siempre el derecho de gentes con su célebre fórmula: «lo que la razón natural constituye entre todas las gentes, se llama derecho de gentes», abriendo así la vía al derecho internacional moderno².

1 Francisco de Vitoria, *Relectio de Indis* (1539) — Presupuestos básicos sobre la dignidad de los indios. Ed. crítica: Pereña, L. y Pérez Prendes, J. M., *Corpus Hispanorum de Pace*, vol. V, CSIC, Madrid, 1967, pp. 13-14.

2 *Ibid*

Este puente transatlántico se construyó, desde el primer instante, sobre un pilar transformador: el conocimiento y la educación. La Corona de Castilla, bajo el influjo directo de los egresados salmantinos, fundó numerosas universidades en América.

La Real y Pontificia Universidad de San Marcos de Lima y la de México, ambas en 1551, replicaron los estatutos y el espíritu crítico de Salamanca. La Real Cédula de fundación de San Marcos, dada en Valladolid en 1551 por Carlos V y su madre la reina Juana I de Castilla, otorgaba al nuevo Estudio General «los privilegios, franquezas y libertades que ha y tiene el Estudio e Universidad de la ciudad de Salamanca»³. Una gran mayoría de las universidades iberoamericanas de los siglos XVI y XVII la consideran su alma mater. Se entendía ya que la vertebración de sociedades prósperas, justas y estables requería inexcusablemente formar ciudadanos que supieran pensar por sí mismos, exigir sus derechos y organizarse.

Hoy, quinientos años después, la prosperidad social en Iberoamérica sigue trágicamente ligada al reto educativo. La falta de acceso a una educación de calidad es el principal predictor de la exclusión económica. Esta carencia es, de hecho, el motor estructural que alimenta lo que en 2007 Gill y Kharas denominaron la «trampa de la renta media»⁴: naciones incapaces de competir en costes con las economías de bajos ingresos y carentes del capital humano necesario para dar el salto hacia las economías de alto valor añadido y a la prosperidad plena.

La prosperidad social no es un fenómeno espontáneo nacido de la inercia de los mercados. Requiere ciudadanos capaces de comprender su entorno, de innovar, de exigir sus derechos y, crucialmente para esta tesis, de gestionar sus riesgos. La educación formal y, muy específicamente la educación financiera, son los ascensores sociales verdaderamente efectivos y sostenibles en el tiempo. Como argumentó Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1998, el desarrollo debe entenderse como la expansión de las capacidades humanas, siendo la educación la libertad instrumental más determinante para romper el ciclo de la pobreza⁵. Sin una alfabetización general y financiera robusta, las sociedades quedan condenadas a la miopía del corto plazo. Quedan incapacitadas para comprender que la prosperidad general nace de la contribución individual; que los sistemas fiscales redistributivos son la condición necesaria para que el esfuerzo de todos multiplique la recompensa de cada uno; que la formalidad económica genera solidaridad. Sin una buena y sólida educación, los ciudadanos no pueden entender que la ley debe ser equitativa, que la solidaridad intergeneracional es la base de un equilibrio social, y que la planificación financiera es el instrumento más eficaz para protegerse frente a los golpes del destino.

La Iberoamericanidad, que nos acompaña desde Salamanca a través de la educación, permite iluminar a las sociedades a través del saber, para liberarlas de las cadenas de la pobreza material y moral. La educación fue ayer, y sigue siendo hoy, la primera barrera de contención contra la vulnerabilidad.

2. La Escuela de Salamanca: Economía Ética y Prosperidad Social

La Escuela de Salamanca fue el impulso que transformó para siempre la comprensión de las relaciones humanas. Como reconoció Schumpeter, los maestros escolásticos españoles

³ Real Cédula de Fundación de la Universidad de los Reyes (San Marcos), firmada por Carlos V y la reina Juana en Valladolid el 12 de mayo de 1551. Archivo General de Indias, Sevilla, Lima 566, lib. Reproducida en: Jesús Martínez Laya, San Marcos. Testimonio histórico-documental (1551-1820), Lima, Fondo Editorial UNMSM / Archivo Histórico Domingo Angulo, 2018. Véase también: Luis Antonio Eguiguren Escudero, Historia de la Universidad, vol. I, Lima, 1951.

⁴ Indermit S. Gill y Homi Kharas, An East Asian Renaissance: Ideas for Economic Growth (2007). Washington, DC: World Bank.

⁵ Amartya Sen, Development as Freedom (1999). Oxford University Press / Alfred A. Knopf, 1999.

y portugueses del siglo XVI no fueron meros comentaristas de la doctrina medieval, sino que fueron el grupo que más se acercó a merecer el título de fundador de la ciencia económica⁶. La consolidación académica internacional de esta tradición debe mucho al trabajo de la economista británica Marjorie Grice-Hutchinson, cuya obra *The School of Salamanca (1952)*⁷ situó definitivamente al corpus salmantino en el centro de la historia del pensamiento económico moderno.

Además, para los salmantinos la economía carecía de legitimidad si no desembocaba en la prosperidad social, la justicia distributiva y el bien común. Permítanme desgranar ante ustedes algunas de sus aportaciones fundamentales y proyectarlas sobre los desafíos contemporáneos de Iberoamérica: En primer lugar, debemos abordar la figura del dominico Francisco de Vitoria, con quien comparto inmerecidamente honores este año ante este Claustro, y de su brillante discípulo Domingo de Soto. Ellos profundizaron y sistematizaron la teoría del precio justo. Vitoria, frente a las concepciones que lo identificaban con el coste de producción, estableció que el precio justo de los bienes nace de la común estimación de los hombres⁸.

Sentó así las bases de lo que hoy reconocemos como una teoría subjetiva del valor, próxima al funcionamiento moderno de la oferta y la demanda. Sin embargo, y aquí reside su genialidad ética, Vitoria estableció con claridad una salvedad que hoy sigue siendo clave en la regulación de nuestros mercados: cuando se trata de bienes de primera necesidad, la necesidad extrema del comprador no puede ser explotada por la posición de dominio del vendedor⁹. El comercio debe generar riqueza, sí, pero jamás a costa de la explotación de la vulnerabilidad del prójimo. Domingo de Soto sistematizó y profundizó estos principios en *De iustitia et iure (1556)*, donde desarrolló la teoría de la justicia distributiva, la obligación de la comunidad política de distribuir los bienes comunes de forma proporcional al mérito y la necesidad de cada miembro¹⁰.

Es esta noción —que la sociedad tiene el deber institucional de proteger a sus miembros más vulnerables— la que tiempo después encontrará su materialización más depurada en la institución del seguro. Martín de Azpilcueta, impactado por la brutal inflación provocada en la península ibérica por la llegada masiva y descontrolada de oro y plata de las Indias, formuló en 1556 la teoría cuantitativa del dinero: «El dinero vale más donde y cuando falta que donde y cuando abunda»¹¹. El gran legado de Azpilcueta, leído con ojos de hoy, fue advertirnos de que las subidas de precios provocadas por el dinero abundante son el castigo más devastador e injusto para los más humildes, aquellos que, en la lógica de Azpilcueta, no tenían metales ni tierras con los que protegerse.

Si trasladamos nuestra mirada a la historia contemporánea de Iberoamérica, plagada de décadas perdidas, de hiperinflaciones destructivas o de devaluaciones traumáticas, que han evaporado los ahorros de millones de familias, comprenderemos que sus advertencias mantienen una vigencia dramática. La estabilidad económica y monetaria no es un mero objetivo tecnocrático; es el requisito moral y previo para garantizar la paz social y proteger el fruto del ahorro de los ciudadanos.

⁶Joseph A. Schumpeter, *History of Economic Analysis (1954)*. Oxford University Press, Part II, Cap. 2, p. 97.

⁷Marjorie Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*, Oxford, Clarendon Press, 1952.

⁸Francisco de Vitoria, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, q. 77, a. 1 (c. 1535). Citado en: Grice-Hutchinson, M. (1952). *The School of Salamanca*. Oxford University Press.

⁹Ibid. Ed. crítica: V. Beltrán de Heredia (ed.), *Comentarios a la Secunda Secundae*, tomo III: *De iustitia* (qq. 6788), Biblioteca de Teólogos Españoles, Salamanca, 1934.

¹⁰Domingo de Soto, *De iustitia et iure (1556)*. Ed. bilingüe latín-español (facsimil de la edición de Salamanca, Andrés de Portonaris, 1556), intr. V. Diego Carro, O.P., trad. M. González Ordóñez, O.P., Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1967, 5 vols. Lib. III, q. 6, a. 1 (Vol. II).

¹¹Martín de Azpilcueta, *Comentario resolutorio de cambios (1556)*. Consejo de Navarra. Citado en: Grice-Hutchinson, M. (1952). *The School of Salamanca*. OUP, pp. 91-96.

Luis de Molina, por su parte, anticipó una intuición que la economía moderna haría suya siglos después. Molina comprendió que los seres humanos valoramos más los bienes presentes que los futuros, porque sobre lo que está por venir pesa siempre la incertidumbre, el miedo a la contingencia¹², lo que fomenta el atesoramiento, ahoga el crédito, frena la asunción de riesgos y detiene el progreso de las naciones.

En síntesis, si traducimos a lenguaje contemporáneo el legado de la Escuela de Salamanca, la conclusión es clara: la prosperidad depende de la existencia de mercados justos y ordenados, de dinero estable y de la capacidad de las sociedades para mitigar la incertidumbre del futuro. Y es precisamente en esta última premisa — la mitigación de la incertidumbre— donde situó el puente hacia el tercer bloque de mi exposición.

3. El Seguro: Heredero Técnico y Ético de los Principios de la Escuela de Salamanca

Si aceptamos que la incertidumbre es el mayor freno del desarrollo y que la justicia distributiva es el mandato moral de la economía, debemos preguntarnos: ¿cuál es la institución que mejor encarna ambos axiomas? La respuesta es rotunda: El Seguro.

No es casual que el seguro en nuestro país naciera en el mismo ecosistema que los escolásticos estaban teorizando. Los primeros contratos de seguro marítimo documentados aparecen en el Mediterráneo del siglo XIV —Génova, Barcelona...— y, se sorprenderán, en Burgos. La historia económica suele arrancar el seguro moderno en la *coffee house* que Edward Lloyd abrió junto al Támesis en 1686, embrión informal de lo que hoy es Lloyd's of London. Esa narrativa merece ser corregida. El Consulado de Burgos, creado por pragmática de los Reyes Católicos en 1494, no era una tertulia de comerciantes: era una institución con jurisdicción plena sobre fletamentos, averías y seguros, y potestad para dictar ordenanzas. Casi dos siglos antes que el Lloyd's, Burgos ya contaba con modelos de póliza normalizados —la Declaración de Póliza Oficial data de 1514— y un marco jurídico tan sólido que la ciudad, situada a 150 kilómetros del mar, se convirtió en una de las grandes bolsas internacionales de seguros del siglo XVI, comparable a Amberes y Génova, y superior a las plazas de Londres, Ámsterdam, Florencia o Venecia, a la que acudían mercaderes flamencos, italianos y portugueses a contratar sus coberturas, como sostiene el profesor Casado Alonso¹³. Y podemos interpretar que quienes normativizaban, redactaban e interpretaban contratos en aquel lugar, con mucha seguridad, estaban formados en Salamanca.

Cabe sostener, por tanto, que la teoría salmantina y la práctica burgalesa no solo nacieron juntas: nacieron antes, y con mayor solidez institucional, que cualquier otro precedente europeo. Pero hay una aportación de la Escuela de Salamanca al seguro que merece ser destacada de manera singular. La licitud del contrato de seguro fue objeto de reflexión doctrinal entre los juristas y teólogos de los siglos XV y XVI, que —aunque sin llegar a la condena que sí recayó sobre el préstamo con interés— debatieron la naturaleza moral del seguro para deslindarlo de la usura y de la especulación sobre la contingencia ajena¹⁴.

En ese contexto, Vitoria y Soto no abordaron el contrato de seguro como objeto central de sus escritos, pero proporcionaron algo más profundo: el marco moral que hizo posible su legitimación. Como ha analizado Garrán Martínez en su estudio sobre el préstamo y

¹²Luis de Molina, *De iustitia et iure, Tractatus II (1597)*. Ed. moderna comentada del pasaje sobre los cambios: F. Gómez Camacho, S.J. (ed.), Luis de Molina, *Tratado sobre los cambios*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1990.

¹³Hilario Casado Alonso, *El seguro marítimo en Castilla en los siglos XV y XVI (2021)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid. Sobre Burgos como bolsa internacional de seguros.

la usura en los maestros salmantinos¹⁵, Vitoria estableció en sus lecciones sobre los contratos una distinción decisiva entre el préstamo —donde se «vende» el dinero mismo y cualquier interés es usura— y aquellos contratos en los que se comparte un riesgo real con posibilidad de pérdida para ambas partes. Soto sistematizó estos principios, admitiendo además el concepto de lucro cesante —la compensación por renunciar a invertir un capital en otra actividad—, lo que permitía justificar moralmente que quien asume el peligro de otro reciba un precio justo por ello. Al deslindar la asunción legítima de un riesgo real de la usura proscrita, los maestros salmantinos proporcionaron el fundamento teórico para que el contrato de seguro pudiera desarrollarse como institución moralmente lícita al servicio del bien común.

El seguro no es un simple producto financiero. Es la traducción práctica de aquellos principios que los escolásticos salmantinos formularon cuatro siglos antes. Es el ejercicio privado de solidaridad más sofisticado que ha creado el ser humano. Cuatro siglos después, John Rawls formuló en su Teoría de la Justicia el célebre velo de la ignorancia: si los individuos diseñaran las instituciones de una sociedad sin saber qué posición ocuparían en ella, elegirían racionalmente proteger a los más vulnerables¹⁶.

Eso es, en esencia, lo que hace una póliza de seguro: todos contribuyen sin conocer quién sufrirá la desgracia. El velo de Rawls es la fundamentación filosófica moderna del principio actuarial de mutualización del riesgo —es decir, el mecanismo por el cual las primas de muchos asegurados se agregan en un fondo común que resarce a quienes sufren el siniestro—. Ya en 1921, Frank Knight estableció la distinción entre riesgo —una incertidumbre susceptible de medición— e incertidumbre genuina, inconmensurable e inasegurable. El seguro opera precisamente donde Knight sitúa el riesgo: allí donde las probabilidades pueden calcularse y mutualizarse, transformando la exposición individual en certidumbre compartida¹⁷. Como recogió Bernstein en su obra sobre la historia del riesgo, «la idea revolucionaria que define la frontera entre los tiempos modernos y el pasado es el dominio del riesgo»¹⁸.

Descendamos ahora a la compleja realidad iberoamericana. La región sufre una grave patología macroeconómica: la informalidad laboral y empresarial; cerca de la mitad de la población activa opera en la economía informal¹⁹. Hablamos de más de cien millones de seres humanos. Familias para las cuales un accidente de tráfico, una enfermedad sobrevenida, el fallecimiento del cabeza de familia o un desastre climático significan la pérdida irrecuperable de su escaso patrimonio y la condena a la pobreza extrema intergeneracional.

Para estas familias, atrapadas en la supervivencia diaria, la incertidumbre que describía Molina es un callejón sin salida. No pueden permitirse el lujo de comprar herramientas para sus micronegocios, no pueden acceder al crédito bancario para tecnificar su agricultura, ni pueden invertir en la educación de sus hijos, porque deben mantener sus escasos recursos completamente líquidos ante el terror a la catástrofe.

La incertidumbre gestiona sus vidas. El seguro rompe este círculo vicioso. Interviene en

¹⁴ Francisco de Vitoria / Domingo de Soto. Vitoria: Comentarios a la Secunda Secundae, qq. 77-78 (c. 1535), sobre contratos y usura; ed. crítica de M. I. Zorroza, Contratos y usura, Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista nº 76, EUNSA, Pamplona, 2006. Soto: De Iustitia et Iure, Lib. VI (1556), sobre usura y contratos mercantiles; ed. bilingüe latín-español, intr. V. Diego Carro, trad. M. González Ordóñez, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1967, 5 vols.

¹⁵ José María Garrán Martínez, El concepto del préstamo y la usura en los maestros salmantinos. Francisco de Vitoria y Domingo de Soto (1989). Anales de Estudios Económicos y Empresariales, nº 4, 1989, pp. 123-132.

¹⁶ John Rawls, A Theory of Justice (1971). Cambridge, MA: Harvard University Press. Cap. 3: «The Original Position», pp. 118-192.

¹⁷ Frank H. Knight, Risk, Uncertainty and Profit (1921). Houghton Mifflin Co., Boston.

¹⁸ Peter L. Bernstein, Against the Gods: The Remarkable Story of Risk (1996). John Wiley & Sons, p. 1.

este drama social actuando exactamente bajo el principio de justicia distributiva de Vitoria y Soto. A través de la mutualización del riesgo, las primas de muchos crean un fondo que amparará a los que sufrirán la desgracia. Un agricultor que asegura su cosecha puede invertir en semillas de calidad o en un tractor, en vez de guardar sus ahorros bajo el colchón. Una familia con seguro de salud no tiene que liquidar su vivienda ante una cirugía de urgencia. Sin embargo, los datos revelan una alerta preocupante. El mercado asegurador iberoamericano, que mueve un volumen superior a los 215 mil millones de dólares en primas, constituye apenas el 2,8% del mercado asegurador mundial. Esta cifra es una inaceptable asimetría si consideramos que la región representa cerca del 8% del Producto Interior Bruto global²⁰.

El dato más crítico, y que refleja las limitaciones para un verdadero desarrollo de una amplia clase media iberoamericana, es la Brecha de Protección del Seguro (BPS). Mapfre Economics, nuestro centro global de estudios e investigación, ha calculado que en Iberoamérica esta desprotección supera los 315 mil millones de dólares²¹.

Esta cifra representa el volumen de aseguramiento que sería económicamente necesario y socialmente beneficioso, pero que hoy, lamentablemente, no existe. Esta brecha no es un simple indicador; es un abismo de desprotección social. Significa que millones de ciudadanos y de pequeñas empresas iberoamericanas asumen los golpes del destino, «a pulmón», sin ninguna red de seguridad.

Desde una perspectiva macroeconómica, la escasez de seguro significa que ante las grandes catástrofes —cada vez más frecuentes y virulentas—, el gigantesco coste de reconstrucción recae mayormente sobre los Estados, que se ven forzados a detraer recursos de sanidad, infraestructuras y educación, generando un bucle que alimenta el subdesarrollo. Como advierte Mapfre Economics, la brecha de protección frente a catástrofes naturales en América Latina alcanza el 81% de los daños²².

The Geneva Association, uno de los más prestigiosos think tanks aseguradores del mundo, define esta situación como «una amenaza directa al desarrollo económico y a la resiliencia integral de la sociedad»²³.

El seguro actúa en las economías maduras como el gran amortiguador macroeconómico, canalizando el ahorro privado hacia la financiación pública y el desarrollo de infraestructuras y servicios públicos esenciales. Proveer de seguros accesibles a la población es defender el derecho a la certidumbre, protegiendo a los ciudadanos para que puedan ejercer su libertad económica y vital sin el terror paralizante a la ruina, lo que está alineado plenamente con los postulados básicos de la Escuela de Salamanca.

4. Mapfre en Iberoamérica: El Seguro como Actividad Social por excelencia

Ahora bien, los principios más sólidos necesitan instituciones que los encarnen. Permítanme hablar de una en concreto, la empresa a la que represento. Mapfre, institución privada con un claro propósito social, ha demostrado durante más de 40 años en Iberoamérica que la

¹⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2025 de América Latina y el Caribe, Lima/Ginebra, OIT, diciembre de 2025.

²⁰ Mapfre Economics, El mercado asegurador latinoamericano en 2024, Madrid, Fundación Mapfre / Servicio de Estudios de Mapfre, octubre de 2025.

²¹ Ibid.

²² Mapfre Economics, Cambio climático, riesgos extraordinarios y políticas públicas (2025). Servicio de Estudios de Mapfre.

actividad aseguradora puede ser motor primordial de prosperidad social. Y cada uno de sus presidentes ha ido dejando impronta, a través de su liderazgo, desarrollando y fortaleciendo cada vez más una profunda vocación iberoamericana. Desde finales de los años sesenta del siglo pasado, Ignacio Hernando de Larramendi impulsó la importantísima estrategia de iberoamericanizar Mapfre, guiado por un profundo sentido de misión y compromiso. Larramendi fue un humanista que comprendió que el crecimiento de una gran corporación no podía desligarse del entorno de las personas y sociedades en las que se implantaba. Entendió que la rica y compleja herencia cultural iberoamericana exigía a Mapfre operar no solamente como un mero agente inversor, sino también como un ciudadano corporativo plenamente arraigado y comprometido con los países de acogida. Esta visión precursora de lo que hoy llamamos responsabilidad social corporativa quedó plasmada en sus estudios y en la creación de la Fundación Mapfre América.

Julio Castelo hizo suyo este legado, lo amplió y lo formalizó dentro de la estructura de gobierno de Mapfre. Durante su presidencia, Castelo dotó a la compañía de una arquitectura institucional pionera, donde la rentabilidad económica, la gobernanza ejemplar y la responsabilidad social eran caras inseparables de una misma visión empresarial. Castelo comprendió que la expansión territorial del seguro debía ir inexorablemente acompañada de un rigor técnico y ético intachable. Promovió la investigación científica, la seguridad vial como política pública y la previsión social complementaria.

El convencimiento de Castelo de que el seguro debe operar como un verdadero «escudo social» sentó las bases reputacionales para que Mapfre fuera percibida en toda Iberoamérica no solo como una compañía solvente, sino esencialmente como una institución solidaria y altamente confiable. No es baladí que esta visión se honre hoy internacionalmente con el Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán de Fundación Mapfre a la investigación aseguradora. Posteriormente, bajo el extraordinario liderazgo de José Manuel Martínez, considerado unánimemente como el gran impulsor de la consolidación y expansión internacional de Mapfre en seguros y reaseguros, el grupo se convirtió en el líder indiscutible del sector No Vida en el continente latinoamericano.

Pero el gran mérito histórico de José Manuel Martínez no fue solo el volumen de negocio; fue también el inmenso acierto de garantizar que esta expansión territorial masiva fortaleciera la identidad social, institucional y cultural de la compañía. Hoy, Mapfre opera en prácticamente la totalidad del continente americano, desde Estados Unidos hasta Argentina, con presencia directa en más de veinte países, una capilaridad americana que no tiene equivalente en ninguna otra aseguradora global.

Hoy aplicamos los principios salmantinos mediante la inclusión aseguradora, llevando seguros y servicios accesibles a todos los rincones del continente, evolucionando y transformando los productos, la distribución y el servicio para llegar a más ciudadanos, familias y empresas. Proveemos todo tipo de protecciones que hacen menos vulnerables a la población, reducimos su incertidumbre y les ayudamos a recuperarse rápidamente cuando la contingencia acontece.

Además, nuestra función social trasciende el negocio, a través del enorme y capilarizado desarrollo de Fundación Mapfre en toda América. Conscientes de que la educación es el puente que conduce a la prosperidad, nuestra Fundación lleva décadas trabajando en formación, en prevención de accidentes, en acción social directa y en promoción cultural. Esa labor ha alcanzado, en más de cinco décadas, a millones de ciudadanos iberoamericanos: programas masivos de educación financiera, iniciativas de seguridad vial en una región donde los accidentes de tránsito constituyen una pandemia silenciosa, y proyectos

23 The Geneva Association / Toronto Centre, Climate Risk and Insurance (2024) / A Call to Action (2024). Zurich / Toronto.

de acceso a la nutrición, la salud preventiva y la integración laboral para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión severa. Porque no puede existir una sociedad libre, cohesionada y próspera si el tejido humano que la forma se asfixia y se desmorona.

5. Cinco Propuestas Estratégicas para Iberoamérica

Si queremos verdaderamente honrar el mandato moral de la Escuela de Salamanca desde la institución aseguradora, permítanme proponer cinco ejes estratégicos de actuación regulatoria, institucional y empresarial para el espacio iberoamericano, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada.

Primera propuesta: La educación de calidad como derecho básico. Como nos ha venido enseñando Salamanca desde hace ocho siglos, no hay prosperidad sin conocimiento. Iberoamérica necesita un compromiso político inquebrantable con la educación de calidad como primer y más urgente imperativo de Estado. Esto implica fortalecer la formación técnica y profesional orientada a las necesidades productivas de cada país, y apostar decididamente por la investigación y la innovación como palancas de competitividad. Se debe incorporar además la educación financiera, la cultura del riesgo y la previsión aseguradora en los currículos escolares. No es ético exigir resiliencia a ciudadanos a los que el sistema educativo no ha dotado de herramientas para comprender el riesgo, planificar su futuro y participar plenamente en la economía formal. Las iniciativas como las de Fundación Mapfre deben ser asimiladas y escaladas a nivel estatal porque solo una sociedad educada puede ser una sociedad verdaderamente protegida.

Segunda propuesta: La protección frente a catástrofes y la transición climática. En una era definida por la convergencia de crisis sistémicas —pandemias, tensiones geopolíticas, volatilidad macroeconómica y un cambio climático que multiplica la frecuencia y severidad de los desastres naturales—, la cuestión de la protección frente a las catástrofes revela una asimetría profundamente injusta.

Los ciudadanos y las empresas integrados en la economía formal disponen ya de mecanismos probados de transferencia de riesgo: los seguros convencionales, respaldados por un sofisticado sistema global de reaseguro —el seguro que contratan las propias aseguradoras para protegerse a sí mismas—, permiten mutualizar las pérdidas y garantizar la reconstrucción. Sin embargo, la población informal y vulnerable queda completamente al margen de estos mecanismos. Para estas familias, un huracán, una sequía prolongada o una inundación son una sentencia de pobreza irreversible.

Es, por tanto, urgente el diseño jurídico y financiero de esquemas de colaboración público-privada —fondos de compensación nacional o supranacional—, mecanismos paramétricos de respuesta rápida —seguros que se activan automáticamente al registrarse el siniestro, sin necesidad de peritación del daño individual— y programas de subsidio, entre otros, que permitan incorporar a la población informal a los circuitos básicos de protección aseguradora. Ni los Estados por sí solos pueden asumir el coste creciente de la reconstrucción tras cada catástrofe, ni el sector asegurador privado puede mutualizar en solitario riesgos de magnitud incalculable.

La solución reside en esquemas donde el Estado aporte el marco regulatorio y el subsidio focalizado, y el sector asegurador contribuya con sus capacidades técnicas y financieras. Pero esta propuesta debe ir más allá de la mera indemnización del daño. Las provisiones

técnicas de las entidades aseguradoras —las reservas que estas constituyen por ley para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones futuras—constituyen un gran fondo de ahorro e inversión a largo plazo, y este inmenso caudal de capital podría canalizarse, apoyado por incentivos fiscales, hacia la financiación de proyectos de infraestructuras sostenibles, energías limpias y adaptación urbana.

El seguro iberoamericano del siglo XXI no solo debe reparar las consecuencias del cambio climático; debe erigirse como financiador primario de la prevención y la transición energética justa.

Tercera propuesta: La inclusión digital. La normativa aseguradora, diseñada históricamente para mercados maduros, a menudo actúa paradójicamente como una barrera de entrada que excluye a amplios segmentos de la población. El reto no es solo dar acceso al seguro a los grupos de menores rentas, sino también subsanar la insuficiente cobertura de las clases medias y medias-bajas. Impulsar marcos regulatorios que permitan el desarrollo de seguros inclusivos —accesibles a través de plataformas digitales, teléfonos móviles e inteligencia artificial— es la respuesta estructural a esta doble brecha. La digitalización inteligente es la única llave capaz de hacer llegar la póliza al trabajador informal a un precio justo. Los Estados iberoamericanos, en coordinación con el sector privado, deben crear entornos normativos que favorezcan la innovación aseguradora sin sacrificar la protección del consumidor, convirtiendo la tecnología en un instrumento de equidad y no en una nueva fuente de exclusión.

Cuarta propuesta: El seguro como puerta de entrada a la economía formal. El seguro puede y debe actuar como el primer eslabón de la cadena de formalización económica. En la línea de lo que planteó en el año 2000 el economista peruano Hernando de Soto en su obra *El misterio del capital*²⁴, en la economía informal los actores económicos no carecen de activos, sino de los marcos legales e institucionales que les otorguen visibilidad económica y les permitan participar en el sistema formal.

Cuando un trabajador informal contrata un microseguro —una póliza de bajo coste y cobertura esencial, diseñada específicamente para poblaciones de bajos ingresos—, por modesto que sea, da un paso decisivo: adquiere una identidad económica verificable, se conecta al sistema financiero, genera un historial asegurable y, con el tiempo, accede al crédito, a la previsión social y a la protección integral. Es, en esencia, aplicar el principio de justicia distributiva de Francisco de Vitoria al desafío más acuciante de nuestra región: sacar a millones de ciudadanos de la zona de sombra económica y dotarles de la certidumbre que necesitan para prosperar.

Quinta propuesta: Anticipar el envejecimiento demográfico. Iberoamérica disfruta todavía de un bono demográfico extraordinario: una población joven que trabaja, produce y genera valor económico. Pero la región está envejeciendo a una velocidad sin precedentes, muy superior a la que experimentó Europa en su día. La esperanza de vida en América Latina ha pasado de 59 años en 1970 a 76 años en 2025 según las últimas proyecciones de Naciones Unidas²⁵, un salto de 17 años en apenas medio siglo, impulsado por los avances médicos que la región ha absorbido de forma acelerada. Quienes hayan ahorrado y planificado su futuro a través de instrumentos de previsión podrán afrontar esta etapa con dignidad. Pero los millones de trabajadores informales, las familias de bajos ingresos y quienes carecen de conciencia previsora se enfrentarán a una vejez en condiciones de gran desprotección. Y aquí reside la cuestión central: los Estados iberoamericanos, con su limitada capacidad

fiscal y recaudatoria, no pueden ya crear sistemas de bienestar comparables a los europeos del siglo XX. La solución no vendrá de la acción pública aislada.

Es imprescindible construir grandes alianzas público-privadas que permitan descargar esta responsabilidad en estructuras mixtas, donde el Estado garantice el marco universal de protección básica y el sector asegurador y de previsión aporte los instrumentos técnicos, la capilaridad distributiva y la capacidad de gestión a largo plazo. Porque si Iberoamérica no se prepara hoy para la sociedad envejecida de mañana, habrá desperdiciado la mayor oportunidad demográfica de su historia.

6. Epílogo

He recorrido ante ustedes un arco de cinco siglos: desde las aulas salmantinas donde los maestros escolásticos fundaron una economía al servicio de la dignidad humana, hasta los desafíos que hoy enfrenta una región que lleva en sus venas esa misma herencia intelectual y moral.

Iberoamérica es la demostración viva de que los grandes principios pueden enraizar en culturas diversas y florecer con identidad propia. Es un continente de una riqueza humana extraordinaria, con un potencial enorme todavía por desplegar. Y precisamente por eso, acompañar a sus ciudadanos, protegerlos ante la adversidad y contribuir a que puedan construir su futuro con mayor certidumbre es la tarea que da sentido a todo lo demás.

La Iberoamericanidad es la cualidad común que supone ser parte de esta gran comunidad de naciones, que comparten valores y cultura, y que deberían avanzar juntas en el camino de la prosperidad social y económica. Hemos presentado hoy algunas de las realidades y propuestas que podrían fortalecer el desarrollo de nuestros países. La trayectoria de Mapfre, empresa que tengo el enorme honor de presidir, es un claro ejemplo de cómo una gran corporación empresarial puede ser, y debe serlo sin contradicción alguna, un motor continuo de generación de beneficios y a la vez una fuerza impulsora del progreso social.

Esa convicción, multiplicada por el compromiso de instituciones, empresas y ciudadanos, es la única base sólida sobre la que puede construirse una prosperidad compartida y duradera. El trabajo conjunto de administraciones públicas y entidades privadas debe ser siempre dirigido con el pensamiento puesto en los ciudadanos y en la mejora de su futuro.

La Iberoamericanidad no es un horizonte abstracto: es la tarea concreta de unas naciones hermanas que pueden y deben crecer juntas, abriendo nuevas vías para que la prosperidad llegue a todos. Hagamos de ella una realidad de justicia, protección y bienestar para todos los ciudadanos del continente.

Permítanme cerrar con el más universal de los salmantinos de ficción, Lázaro, sí, el del Tormes. Tras una vida de fortunas y adversidades —comenzada en aquella misma Salamanca que también acogió a Vitoria y sus discípulos—, nos dice²⁶:

²⁵ United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, *World Population Prospects 2024: Online Edition*, Nueva York, Naciones Unidas, 2024.

²⁶ Anónimo (Lázaro de Tormes), *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades (1554) — Tratado séptimo, pasaje final*. Ed. crítica: Francisco Rico (ed.), Lazarillo de Tormes, Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, núm. 29, Madrid: Real Academia Española - Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2011.

²⁴ Hernando de Soto, *El misterio del capital* (2000). Lima: El Comercio / Nueva York: Basic Books.

«Quiso Dios alumbrarme y ponerme en camino y manera provechosa. Y con favor que tuve de amigos y señores, todos mis trabajos y fatigas hasta entonces pasados fueron pagados con alcanzar lo que procuré...»

Providencia, esfuerzo y comunidad. Más allá de la fe o de la fortuna, lo demás —que no es poco— es trabajo nuestro.

Muchas gracias.



Antonio Huertas Mejías
Presidente de Mapfre
20/5/2026

